

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

Autorícese Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

LOTA, 17 AGO. 2023

DECRETO N° 3089.-I(C)

Vistos:

Carta de Solicitud por Permiso Sin Goce de Remuneraciones, presentado por Asistente de la Educación, Doña **ALBINA EUGENIA BENITEZ MONTOYA** Decreto N° 300 del 25 de agosto de 2021 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe DEM; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo", lo dispuesto en la Ley N°19.464 Artículo 4°; Resoluciones 7 y 8 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE Permiso Sin Goce de Remuneraciones de Asistente de la Educación del establecimiento C.E.I.A ; Doña **ALBINA EUGENIA BENITEZ MONTOYA**, , por un periodo de 6 meses a contar del **01 de Septiembre de 2023** hasta el **29 de Febrero de 2024**, ambas fechas inclusive, debido a motivos personales.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (II) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/JMAB/ANCR/mmp.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Remuneraciones Dem.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.